

I.3.4. Acuerdo 4/CG de 13-12-24 por el que se aprueban los nombramientos de los representantes de los sectores de profesores funcionarios no doctores o contratados sin vinculación permanente y de personal docente e investigador en formación en la Comisión Electoral.

Habiéndose producido vacantes dentro de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, en la representación de los sectores de Profesores funcionarios no doctores o contratados sin vinculación permanente y de Personal Docente e Investigador en Formación, constando propuesta de nombramiento por parte de los representantes de dichos sectores en Consejo de Gobierno; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2.1.c) y 11.6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2004, modificado en Consejos de Gobierno de 12 de julio de 2012 y Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2022), y en concordancia con los artículos 8 a 12 del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado por el Consejo de Gobierno mediante sesión de 16 de noviembre de 2012), es por lo que este Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, ACUERDA el nombramiento, como representantes de los sectores de Profesores funcionarios no doctores o contratados sin vinculación permanente, y de Personal Docente e Investigador en Formación, en la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, de las siguientes personas:

- D. José Manuel Conde Alonso como representante del sector de Profesores funcionarios no doctores o contratados sin vinculación permanente en la Comisión Electoral.
- D. Alejandro Garés Molero como representante del sector de Personal Docente e Investigador en Formación en la Comisión Electoral.

En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B6A-4D79-3264P4263-3841	<b>Fecha</b>	20/12/2024
<b>Firmado Por</b>	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841</a>	<b>Página</b>	357/777

